

Memorial proceso 2019-84

carlos alberto ospina cardona <caoc524@gmail.com>

Mié 21/04/2021 11:02 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Andes <jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (333 KB)

Memorial proceso 2019-84.pdf;

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2019-84

CARLOS ALBERTO OSPINA CARDONA

Abogado



Mailtrack

Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

OSPINA Y ASOCIADOS ABOGADO U DE A.

Cel.3147670222, Tel.8455406
correo-e: caoc524@gmail.com

Andes, 21 de abril de 2021.

Doctora

MARLENE VASQUEZ CARDENAS

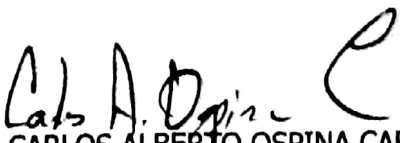
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO

Andes, Antioquia

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JORGE OSCAR RESTREPO DIAZ
DEMANDADO: LUIS FERNANDO GUERRA ESCOBAR
RADICADO: 2019-84

CARLOS ALBERTO OSPINA CARDONA, mayor de edad, con domicilio en Jardín, Antioquia, abogado en ejercicio, con T.P.214.698 del C. S. de la J., identificado con cédula de ciudadanía número 70.812.725 de Jardín, Antioquia, obrando en calidad de apoderado del señor JORGE OSCAR RESTREPO DIAZ, en el proceso de la referencia; apoyado en los lineamientos del Art.320 y s.s. del C.G.P., interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto interlocutorio 159 del 20 de abril de 2021, fijado en estados el 21 de los mismos, por el cual se resolvió el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 004-40566 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, Antioquia, porque con ello se está transgrediendo el principio que establece que quien es primero en el tiempo, es primero en el derecho y la seguridad jurídica; toda vez que el embargo en el proceso de la referencia, fue inscrito antes del proceso verbal sumario con radicado 2020-00003 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Andes, Antioquia.

Del señor Juez,


CARLOS ALBERTO OSPINA CARDONA
C.C.70.812.725 de Jardín, Antioquia
T.P.214.698 del C. S. de la J.